

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
 CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL  
 CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	13
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>867.069.758</b>
04		IMPOSICIONES PREVISIONALES		140.048.902
	01	Aportes del Empleador		22.955
	02	Aportes del Trabajador		140.025.947
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		581.265
	02	Del Gobierno Central		581.265
	004	Fondo Unico de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía		581.265
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		40.766
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		38.950.002
	04	Fondos de Terceros		29.730.913
	99	Otros		9.219.089
09		APORTE FISCAL	02	686.710.373
	01	Libre		686.710.373
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		638.450
	01	De Asistencia Social		638.450
15		SALDO INICIAL DE CAJA		100.000
		<b>GASTOS</b>		<b>867.069.758</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	03	5.449.648
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.918.851
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		732.087.830
	01	Prestaciones Previsionales		731.506.015
	001	Jubilaciones, Pensiones y Montepíos		726.644.509
	002	Bonificaciones		23.067
	003	Bono de Reconocimiento		3.971.100
	006	Asignación por Muerte		867.339
	02	Prestaciones de Asistencia Social		581.815
	001	Asignación Familiar		581.265
	006	Subsidio de Cesantía		550
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		124.965.470
	01	Al Sector Privado		2.685.424
	453	Ubicación Menores, Ancianos e Incapacitados		603.386
	456	Cotización Isapres		1.342.389
	461	Centros de Salud Capredena		739.649
	02	Al Gobierno Central		20.314.638
	002	Fondo de Medicina Curativa		19.574.856
	003	Fondo Nacional de Salud		739.782
	03	A Otras Entidades Públicas		101.962.718
	268	Aporte Caja Fondo Desahucio		2.792.066
	269	Aporte Caja Fondo Revalorizador de Pensiones	05	306.761
	270	Aporte Fiscal Fondo Desahucio		1.983.421
	271	Aporte Fiscal Fondo Revalorizador de Pensiones	05	4.993.486
	273	Fondo de Auxilio Social		17.307.274
	274	Fondo Desahucio		31.828.325
	275	Fondo Revalorizador de Pensiones	05	4.958.545

	277	Fondos de Salud de las Fuerzas Armadas		37.792.840
	07	A Organismos Internacionales		2.690
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		872.976
	04	Mobiliario y Otros		20.813
	05	Máquinas y Equipos		22.811
	06	Equipos Informáticos		414.864
	07	Programas Informáticos		414.488
32		PRESTAMOS		672.433
	01	De Asistencia Social		672.433
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.550
	07	Deuda Flotante		2.550
35		SALDO FINAL DE CAJA		100.000

**Glosas :**

01	Dotación Máxima de Vehículos	5
02	Incluye el cumplimiento de las obligaciones de cargo fiscal establecidas en la Ley N° 19.465.	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	407
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	23.444
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	29.216
	- En el Exterior en Miles de \$	2.500
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	86.807
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	8
	- Miles de \$	45.683
04	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	40.829
05	Con cargo a estos recursos se podrá financiar la revalorización de las pensiones y las concurrencias, conforme a lo establecido en el DFL N° 4 (G), de 1968, y en el artículo 3° de la Ley N° 18.250.	